OBJETIVO DE LA REUNION: **FECHA:** **ACTA No.**

Coordinar intersectorialmente acciones para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca con entidades del orden Municipal y Departamental, en el marco de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca, incluyendo capacitaciones en Eventos y Jornadas de sensibilización organizadas por Salud Laboral, en los municipios asignados, o cuando se requiera por el municipio.	16/05/2025	01

LUGAR: **HORA INICIO** **HORA FINALIZACIÓN**

Salón Comunal Barrio San José Antonio	08:00 a.m.	1:00 Pm.

ORDEN DEL DÍA

1. 08:00 – 8:30AM Ingreso y registro de participantes
2. 08:30 – 8:45AM Apertura del evento a cargo Alcaldía Municipal
3. 08:45 – 9:30AM MINISTERIO DE TRABAJO

 Tema: Importancia de los beneficios de la seguridad social (Formalización laboral)
4. 9:30AM- 10:30AM- COLPENSIONES
5. 10:30AM-11:00AM POLITICA SST TRABAJADORES
6. 11:00AM- 11:30AM RIESGO AUDITIVO
7. 11:30AM-12:00PM RIESGOS OCUPACIONALES
8.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00am del día 16 de Mayo Se desarrolla el evento en el marco de la conmemoración del día de la seguridad y salud en el trabajo, planeado con anterioridad por las referentes de Salud Laboral Claudia Minelly Beltrán, Consuelo Camacho y Andrea Rodríguez, quienes realizaron la articulación con los entes departamentales para realizar las ponencias.

Se da inicio con las palabras de bienvenida por parte del Municipio de la Dra Leidy Rodríguez Secretaria de Gobierno, quien agradece a los participantes por estar presente en esta jornada que es de mucha importancia

Da inicio el Ministerio con el tema de formalización explicando el **Sistema de Seguridad Social Integral SSSI,**Es un sistema compuesto por un conjunto de instituciones, normas y procedimientos, creado para garantizar a las personas y a la comunidad una mejor calidad de vida. Este sistema está conformado por los siguientes subsistemas:

Sistema de Seguridad Social Integral SSSI

Es un sistema compuesto por un conjunto de instituciones, normas y procedimientos, creado para garantizar a las personas y a la comunidad una mejor calidad de vida. Este sistema está conformado por los siguientes subsistemas:



Evitemos las sanciones...

Omisión en la afiliación y/o vinculación:	Mora (Preferente)	Inexactitud
Incumplimiento de la obligación de **afiliar o afiliarse o reportar novedad de ingreso** a alguno o algunos de los subsistemas del **SPS**, y no haber declarado ni pagado los aportes.	Incumplimiento que se genera cuando **existiendo afiliación no se genera el pago** de los aportes al SPS **en los plazos establecidos** en la Ley	Cuando el aportante **declara y paga un menor valor** al que efectivamente estaba obligado, según la Ley.

Competencia señalada en el **artículo 178 de la Ley 1607 de 2012.**
Definiciones contenidas en el **Decreto 3033 de 2013,** ahora compilado en el **Decreto 1068 de 2015.**

¿Qué se entiende por trabajador INDEPENDIENTE?

Persona **natural** que realiza una **profesión, oficio o actividad económica** con o sin trabajadores a su cargo y sin estar sujeto a un contrato laboral en el desarrollo de dicha actividad.

Todos los independientes tienen la obligación de aportar al Sistemas General de Seguridad Social-SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV (Art. 89 Ley 2277 de 2022).

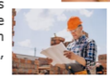
Tipos de trabajadores INDEPENDIENTES

- **Independientes con contrato de Prestación de Servicios.**
- **Independientes con contratos diferentes a prestación de Servicios.**
- **Independientes por cuenta Propia.**
- **Rentistas de Capital.**



Definamos tipos de trabajadores INDEPENDIENTES

- **Independientes con contrato de Prestación de Servicios:** persona que recibe honorarios por servicios de carácter personal. Ejemplo: Contratistas del Estado
- **Independientes con contratos diferentes a prestación de Servicios:** persona que genera ingresos derivados de la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado y cuya ejecución puede conllevar subcontratación, compra de insumos y deducción de expensas para su ejercicio. Ejemplos: obras civiles, suministros, insumos, entre otros.
- **Independientes por cuenta Propia:**. persona que realiza una actividad económica bajo su propia cuenta y riesgo y cuya actividad puede o no conllevar la subcontratación, compra de insumos y deducción de expensas para su ejercicio. Ejemplo: comerciantes, agricultores, médicos, etc
- **Rentistas de Capital:** persona que recibe ingresos de arriendos, dividendos, utilidades, entre otros.


Definamos tipos de trabajadores INDEPENDIENTES

- **Independientes con contrato de Prestación de Servicios:** persona que recibe honorarios por servicios de carácter personal. Ejemplo: Contratistas del Estado
- **Independientes con contratos diferentes a prestación de Servicios:** persona que genera ingresos derivados de la celebración de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado y cuya ejecución puede conllevar subcontratación, compra de insumos y deducción de expensas para su ejercicio. Ejemplos: obras civiles, suministros, insumos, entre otros.
- **Independientes por cuenta Propia:**. persona que realiza una actividad económica bajo su propia cuenta y riesgo y cuya actividad puede o no conllevar la subcontratación, compra de insumos y deducción de expensas para su ejercicio. Ejemplo: comerciantes, agricultores, médicos, etc
- **Rentistas de Capital:** persona que recibe ingresos de arriendos, dividendos, utilidades, entre otros.





Porcentaje de aporte sobre el IBC para realizar la cotización al SPS

Subsistema	Porcentaje de aporte
Pensión	**16%**
Salud	**12.5%**
Riesgos Laborales*	**Nivel de Riesgo** Riesgo I 0.522% Riesgo II 1.044% Riesgo III 2.436% **Riesgo IV** 4.350% **Riesgo V** 6.960%
Caja de Compensación Familiar**	**0.6% al 2%**



* Afiliación voluntaria. Para los Contratos diferentes a prestación de servicios si el riesgo es 4 y 5 lo paga el empleador.
** Afiliación voluntaria. Dependiendo del % del aporte accederá a diferentes beneficios. **No tienen derecho al subsidio monetario.**

La responsabilidad de los empleadores...

"Afiliación, reporte de novedades y Pago de las cotizaciones al Sistema de Protección Social"



Exoneración de aportes en salud y parafiscales...

SALUD 8,5 %	Estarán exoneradas las **personas jurídicas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios**, y las **personas naturales empleadoras** que empleen **dos o más trabajadores.**
SENA 2 %	Siempre que los trabajadores **DEVENGUEN** individualmente considerados, **menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.**
ICBF 3 %	

Total devengado = Todos los pagos salariales + Licencias Remunerada

En pagos salariales se incluyen horas extras, trabajo suplementario, las comisiones, bonificaciones salariales, viáticos permanentes y todo lo que remunere el servicio independientemente de su denominación.

Contemplada en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65, Ley 1819 de 2016; antes exoneración relacionada con el impuesto al CREE establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Aplica para contribuyente del régimen SIMPLE

Salario mínimo 2020: $1.423.500 – 10 SMMLV $14.235.000 – Salario mínimo integral: 13 SMMLV $18.505.500 | Valor prestacional $9.511.665 / Salarial 10 SMMLV $14.235.000

Factores que integran el IBC

Pagos Salariales	•Sueldo ordinario •Horas Extras •Comisiones •Cualquier pago que, sin importar su denominación, retribuya el servicio
Pagos No constitutivos de Salario (En la parte que excedan el 40% del total remunerado)	•Auxilio de vivienda (pacto no constitutivo de salario) •Auxilio de lentes (pacto no constitutivo de salario) •Bono pescado (pacto no constitutivo de salario)
Viáticos permanentes	•Gastos de hotel •Alimentación viaje
Mera Liberalidad	•Participación de utilidades a trabajadores •Bono voluntario
Herramientas de trabajo y otros excluidos	•Gastos de representación •Educación Artículo 107 del ET •Bonificaciones por terminación del contrato •Acuerdos transaccionales •Auxilio de gasolina (para ejercer las funciones propias del cargo) •Auxilio de comunicaciones (para ejercer las funciones propias del cargo)

¿Qué se entiende por novedades?

Son los **reconocimientos hechos al trabajador** por **ausentismos** tales como:

- Incapacidades,
- Licencias remuneradas,
- Vacaciones disfrutadas,
- Licencias no remuneradas,
- Suspensión temporal del contrato,
- Huelgas y/o demás contingencias que se puedan presentar en el desarrollo de la vinculación laboral.





Seguidamente inicia la presentación por parte de colpensiones sobre el programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) es un programa diseñado para apoyar a personas con ingresos bajos que no pueden cotizar a pensión y que buscan ahorrar para su vejez. Este programa permite ahorrar voluntariamente, con el Gobierno aportando un subsidio adicional a los ahorros, para así garantizar un ingreso vitalicio en la vejez.

Características principales del programa BEPS:

Ahorro voluntario: Las personas pueden ahorrar el dinero que puedan, cuando pu
edan.

¿Cómo funciona BEPS?

Ahorro voluntario: La persona decide cuánto y cuándo ahorrar.

Subsidio del Gobierno: El Gobierno aporta un subsidio del 20% adicional al ahorro anual.

Ingreso vitalicio: Al llegar a la edad de retiro, la persona recibe un ingreso bimensual financiado con los ahorros y el subsidio.

Beneficios de BEPS:

Garantía de ingreso en la vejez: El programa permite garantizar un ingreso periódico en la vejez.

Seguro de vida: Ofrece un seguro de vida con amparo exequial y cobertura para enfermedades graves.

Flexibilidad en el ahorro: Permite ahorrar de manera flexible y según la capacidad de cada persona.

Oportunidad para el ahorro: Es una oportunidad para que las personas con ingresos bajos puedan ahorrar para su vejez.

A continuación, por parte de la referente Claudia Minelly Beltrán realiza la intervención socializando la POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - 2019 -2029, mediante ordenanza 092 de 2019, la cual establece una metodología participativa, y las dificultades que se han encontrado en cada una de las líneas estratégicas asi:

• En la línea estratégica N° 1 Deberes y derechos de la población trabajadora: Baja cobertura en servicios de salud y riesgos laborales.
• En la línea estratégica N° 2 Estilos de vida y entornos laborables saludables: Insuficientes acciones de promoción de salud y prevención del riesgo.
•En la línea estratégica N° 3 Fomento para el trabajo en adolescentes: Presencia de menores trabajadores.
• En la línea estratégica N° 4 Dialogo social, trabajo en redes y acciones transversales: Deficiencia en participación social, comunitarios y trabajo en redes.
• En la línea estratégica N° 5 sistema de vigilancia en salud laboral SIVISALA: Insuficiencia en sistemas de información, vigilancia, control y monitoreo.
• En la línea estratégica N° 6 Fortalecimiento de capacidad técnica e institucional entorno al SST: Desconocimiento de competencias.

Posterior la referente departamental Andrea Rodríguez (Fonoaudióloga especialista en SST) hace su intervención agradeciendo el espacio permitido para la gobernación de Cundinamarca, la importancia de estar articulados y trabajando en equipo por un bien común y sobre todo siempre enfocados en el bienestar y la salud de los trabajadores de la economía popular y comunitaria. Se manifiesta que desde el año pasado finalizando el 2024 la dimensión de salud laboral cuenta con el apoyo desde el tema de riesgo auditivo, dado que se ha identificado que los trabajadores expuestos a ruido han disminuido significativamente la audición, para lo cual se describe de una forma resumida el tema diciendo que:

El cuidado de la audición en entornos laborales ruidosos es fundamental para la salud y el bienestar de los trabajadores. La exposición prolongada al ruido puede causar pérdida auditiva irreversible, afectar la comunicación efectiva, reducir la productividad y aumentar los riesgos de seguridad. Además, el ruido excesivo puede generar estrés, fatiga y problemas cardiovasculares.

Para prevenir estos efectos, es clave implementar medidas como el uso de protectores auditivos, la reducción del ruido en la fuente, la capacitación de los empleados y la realización de exámenes auditivos periódicos. Existen varios tipos de protectores auditivos recomendados según el nivel de ruido y el entorno de trabajo. Aquí te dejo algunas opciones:
para entornos con ruido intenso.
Protectores auditivos electrónicos: Permiten reducir el ruido dañino mientras amplifican sonidos importantes, como conversaciones o alarmas.
Protectores auditivos con comunicación: Son útiles en entornos donde es necesario hablar con compañeros sin comprometer la protección auditiva.
Durante la jornada, se generó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los participantes, permitiendo identificar necesidades comunes, establecer líneas de acción conjuntas y coordinar la implementación de futuras capacitaciones dirigidas a los trabajadores del departamento.
Para concluir la profesional Consuelo Camacho realiza la intervención sobre los riesgos que pueden afectar a la población informal del sector panelero y pueden causar diversos problemas de salud, incluyendo dolores de espalda, hombros y cuello, así como otros trastornos musculoesqueléticos. Estos riesgos están relacionados con las condiciones de trabajo como estrés térmico, ruido, mala iluminación, cargas posturales, movimientos repetitivos y posturas prolongadas de pie.
Los riesgos más representativos de este sector son los siguientes:
RIESGOS ERGONÓMICOS COMUNES :
*Ruido: La maquinaria y los procesos de producción pueden generar niveles de ruido derivados, lo que puede afectar la audición y causar estrés.
*Iluminación Inadecuada: Falta de iluminación adecuada puede dificultar la visión que pueden aumentar el riesgo accidentes.
*Cargas Posturales: La manipulación de cargas pesadas y las posturas forzadas pueden causar dolores de espalda y otras lesiones musculo esqueléticas.
*Movimientos Repetitivos: Los movimientos repetitivos pueden causar fatiga y lesiones en las articulaciones.
*Posturas Prolongadas de Pie: Trabajar de pie por largas horas puede causar dolor de espalda, piernas y pies.
*Estrés Psicosocial: La alta demanda de trabajo, la presión para cumplir metas y la falta de seguridad laboral pueden causar estrés psicosocial en los trabajadores.
Consecuencias de los Riesgos Ergonómicos:
*Dolores de Espalda, Hombros y Cuello: Son los problemas de salud más comunes entre los trabajadores paneleros.
*Otros Trastornos Musculo esqueléticos: Como lesiones en las manos, muñecas, codos y rodillas.
*Problemas Respiratorios: Debido a la exposición a partículas y a otras sustancias en el ambiente de trabajo.
*Fatiga y Estrés: Que pueden afectar la salud física y mental de los trabajadores.
*Ausentismo Laboral: Los trabajadores con problemas de salud tienden a ausentarse más del trabajo.
*Menor Productividad: Los trabajadores con problemas de salud pueden ser menos productivos.
Se da por finalizada la jornada siendo la 1:00pm.

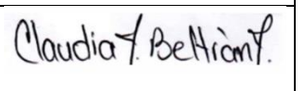
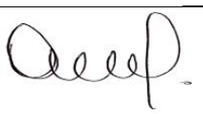
CONCLUSIONES

Se logró la vinculación de varios representantes de los municipios del departamento, se lograron objetivos planteados como la divulgación de avances de la Política Publica De Salud Laboral, programa beps beneficios y formalización laboral, vinculación de grupos poblacionales dando respuesta a la orientación propuesta en cuanto a equidad del plan decenal.
Así entonces la jornada concluyo de manera exitosa.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MINELLY BELTRAN	Profesional salud laboral	SSC-Salud Publica/ Salud Laboral	
CONSUELO CAMACHO	Profesional salud laboral	SSC-Salud Publica/ Salud Laboral	
ANDREA JULIETH RODRIGUEZ	Profesional salud laboral	SSC-Salud Publica/ Salud Laboral SSC-Salud Publica/ Salud Laboral	

Gobernación de Cundinamarca

	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co

1. FECHA: Mayo 15 de 2025 — 2. TEMÁTICA: Conmemoración del dia de la Seguridad y Salud en el trabajo

3. MUNICIPIO: La Mesa — 4. LUGAR: Salón Comunal Jose Antonio

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Maria Fernanda Cocca Londoño

6. Tipo de identificación: CC — Número: 1003650526 — Firma: FERNANDA COCCA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO (1. Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4. Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2. Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6. Migrante 7. PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Sordera 5. Intelectual 6. Mental 7. Multiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2. Habitante Calle 3. LGBTIQ+ 4. Personas en situación de prostitución 5. Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1. SI 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2. Cabecera Municipal 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELEFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Sara Zuñiga	1	1023957680	5	2	04/02/97	1	/	/	/	2	Indep.	3	Kra 25 # 42-55	3249279950		
2	Valentina	1	1000[illegible]352	5	2	02/6/12	1	/	/	/	2	Jardin	1	Bello.	3[illegible]		
3	Sandra Garcia	1	1072041622	5	2	12/12/1991	1	/	/	/	2	Jefe oficina Salud	1	Sabaneta	3218300472		
4	Marcela Lopez	1	1072960896	5	2	5/5/88	1				2	COORD. SP.		Antioquia Medellin	3226[illegible]		
5	Consuelo Camacho	1	21032701	5	2	21/06/83	1	/	/	/	2	Prof. Salud		Bogotá Colombia	3108340[illegible]		
6	Andrea J. Rodriguez	1	52816389	3	2	16/10/82	1	/	/	/	2	Referente depart.		Cota Cundinamarca	3134[illegible]		
7	Vanesa Garcia	1	1000650710	3	2	2001/2004	1				2	SST		Tenj	3220146 [illegible]		
8	Cindy Patiño	1	35220428	5	2	05/12/1979	1	/	/	/	2	Prof Especial	2	Bojaca.	3005[illegible] 88		
9	Yeidy Cobo	1	93395770	5	1	04/12/74	1				1	Ing. Sist.	3	Bte	3002[illegible]		
10	Diana Sanabria	1	52748381	5	2	7/08/1984	1	N.A.	N.A	N.A.	2	Prof. Esp.	2	Funza Tierra Linda	3185346[illegible]		

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo 15 de 2025 — 2. TEMÁTICA: Conmemoración del día de la seguridad y Salud en el trabajo

3. MUNICIPIO: La Mesa — 4. LUGAR: Salón Comunal Jose Antonio

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Maria Fernanda Cocca Londoño

6. Tipo de identificación: CC — Número: 1003650526 — Firma: FERNANDA CACCA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (Ty ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO 1. Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACIÓN SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4. Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2. Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6. Migrante 7. PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Sordera 5. Intelectual 6. Mental 7. Multiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2. Habitante Calle 3. LGBTIQ+ 4. Personas en situación de prostitución 5. Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1. SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Dispersa 2. Cabecera Municipal 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Maria Victoria Arboleda Ríos	CC	2068909	3	2	16/09/1980	2	A	N/A	N/A	2	Independiente	3	Barrio Santa Cecilia	321350 3178		
2	Luis Fernando Cocca L.	1	1003650526	5	2	20/02/80	1	N/A	N/A	N/A	2	AGOT	2	Cl Recreo	3108089152		
3	Martha Rodriguez	1	20689136	5	2	02/05/1985	1	N/A	N/A	N/A	2	Auxiliar de Enfermería	2	Calle 8 #26-56	310226 9625		
4	Cristhian Bohorquez	1	79065239	5	1	09/02/1981	1	N/A	N/A	N/A	2	Auxiliar Enfermería	2	La Perla	3108778070		
5	Nesto Isaiel Ramos Ramos	1	5265524	5	2	20/09/1998	1	N/A	N/A	N/A	2	Auxiliar Enfermería	2	Bse. Alamo	320298 9030		
6	Yohana Catalina Villamarin Varon	1	1092424815	5	2	30/09/1999	1	N/A	N/A	N/A	2	Auxiliar Enfermería	2	Alvarez Diaz	314424 4429		
7	Andrea Juleth Tabima Tadiva	1	1088285047	5	2	31/12/1996	1	/	/	/	2	Aux Enfermería APA Pic Cuidador	2	Cachipay	3003604342		
8	Maggli Marino	1	38052279	5	2	30/01/85	1	/	/	/	2	Profesional SST	2	Conjunto Flor morado	3142946863		
9	Blanca Gonzalez	1	20887171	5	2	10/02/1980	1		/	/	2	Coord PIC	1	Unidad Humano Bello	313378 7030		
10	Juan Barragan	1	1073971646	5	1	28/12/88	1	/	/	/	2	Empleado público	2	Cra 6 # 9-06	3112154484		

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: MAYO 15 — 2. TEMÁTICA: Conmemoración del día de la seguridad y Salud en el trabajo

3. MUNICIPIO: La Mesa — 4. LUGAR: Salón Comunal Jose Antonio

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Nora Fernanda Cacca Londoño

6. Tipo de identificacion: CC — Número: 1003650526 — Firma: FERNANDA CACCA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO (1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFIUACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Multiple	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA (1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Marta Alesa	cc	1770067[illegible]	3	2	10/06/1957	2				2	Independiente		Carrera 25 2-30	322333 2884		
2	Abel garcia		1946115	3	1	03/11/1986	5				2	ambulante	3	Carrera 22 1-65 Sur	3584940233		
3	Liana Maria	cc	52616580	3	2	21-04-80	1		N/A	X	2	Enfermera	3	calle 12 # 30-01	3118855580		
4	Jennifer Paez	cc	1072424462	3	2	24/10/89	1				2	Enfermera	2	Calle 9 # 35-10	3174315496		
5	Monica Gutierrez	cc[1]	1014091823	3	2	10-Dec 1990	1	N/A	N/A	N/A	2	AUX enferme.	3	San Antonio Anapoima	3134500905		
6	Karol Saavedra	cc	1000332420	3	2	10-Ago 2000	1				2	SAC	2	Anapoima	3132025 3		
7	Edwin Trujillo	cc	3827316	3	2	25/05/1981	1	N/A	N/A	N/A	2	Trabajo Alegria	1	Vereda Cuadrocal	313872 7594		
8	Deisy Chaves	cc	6307000	5	2	16/03/1984	1	N/A	N/A	N/A	2	Profesional T.S	2	Centro	3138883946.		
9	MIRIAM [illegible]	C	3537[illegible]48	2	2	07-02 1981	2	2.	N.A	N.A	2.	SST	2.	El colegio	3008660339		
10	[illegible] Ines Mendez	cc	51[illegible]6278	3	1	20/08/1967	2				2.		3	Cra 13 #4-56	3204615582		

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo 15 de 2025 — 2. TEMÁTICA: Conmemoración día de la Seguridad y Salud en el trabajo
3. MUNICIPIO: La Mesa — 4. LUGAR: Salón Comunal José Antonio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Maria Fernanda Cocca Londoño
6. Tipo de identificacion: CC — Número: 1003650526 — Firma: Fernanda Cocca

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6 Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5 Intelectual 6. Mental 7. Multiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Hector Cobos G.	cc	93383310	3	1	12-04-74	1				2	Ebanista	3	Cra 6 #6-66 Ofic.	7004446		
2	Jairo Suarez	cc	70903936	3	1	25/09/1968					2	comerciante	3	centro	317737 7273		
3	Silvia Rodriguez	cc	52616694	3	2	10/05/1952					2	Hogar	3	Calle 4 #9-20	322399 0731		
4	Froncene Bautista	cc	52038064	3	2	02/08/1970					2	Enfermera	3	Calle 4 #9-20	322399 0737		
5	Mario Casallas Tavio	cc	80769532	3	1	22/01/1959	1					Ambiental	3	Calle 7 #6-82	314314 6495		
6	Jose Alirio Rodriguez	cc	19194 398	3	1	27/01/1952	1					Vendedor	1	Vereda Payacal	311491 9867		
7	Ana Bartilda Acosta cordero	cc	40377 069	3	2	11/03/1966	1				2	Hogar	1	Vereda Payacal	320866 4242		
8	Lida olaya polanco	cc	55178 287	3	2	18/01/1975					2	vendedora	3	M2E Conjunto	31463 5628		
9	Carolina Rojas Alvarado	cc	20688189	5	2	0448					2	Empleada Hogar	3	Cra 7 #7-32	3133		
10	Cesar Alberto Abril	cc	79066355 23	3	1	24/09/1969	2				2	comerciante	3	Cra. 19 #3-04	322703 2147		Cesar Abril

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner